



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0315-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Setiembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°912-2022, de fecha 22 de Febrero del 2022,
- ii) El Requerimiento N°034-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 08 de Marzo del 2022,
- iii) El Informe N°115-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 08 de Marzo del 2022,
- iv) El Informe N°1126-2022-LCP-MDPN de fecha 18 de Agosto del 2022,
- v) El Informe N°1159-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 01 de Setiembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 912-2022 de fecha 22 de Febrero del 2022, la Sra. SARITA E. VELASCO HERRERA, Directora de la I.E.P. N°22480 del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con la donación de materiales para la construcción de un Servicio Higiénico de la I.E.P. N°22480 “José Carlos Mariátegui” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Requerimiento N°034-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0115-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 08 de Marzo del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la compra materiales para la construcción de un Servicio Higiénico de la I.E.P. N°22480 “José Carlos Mariátegui” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Informe N°1126-2022-LCP-MDPN de fecha 18 de Agosto del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para compra de 20 bolsas de cemento para la construcción de un Servicio Higiénico de la I.E.P. N°22480 “José Carlos Mariátegui” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el monto de S/.540.00 (Quinientos Cuarenta con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 01159-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 01 de Setiembre de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/.540.00 (**Quinientos Cuarenta con 00/100 soles**), por concepto de compra de 20 bolsas de cemento para la construcción de un Servicio Higiénico de la I.E.P. N°22480 “José Carlos Mariátegui” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°34-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 08 de Marzo del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Directora de la I.E.P. N°22480 del JOSE CARLOS MARIATEGUI del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, por concepto de compra de 20 bolsas de cemento para la construcción de un Servicio Higiénico de la I.E.P. N°22480 “José Carlos Mariátegui” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el monto de S/.540.00 (Quinientos Cuarenta con 00/100 soles).



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

R egístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Edilberto
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES-038-2021 MDPN

